

RENTA 2016

LOS AFILIADOS PODRÁN, DE FORMA GRATUITA CUMPLIMENTARLA
EN EL SINDICATO.

DOCUMENTOS A APORTAR.

- ✗ DATOS DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR CON EL D.N.I. DE LOS MAYORES DE 14 AÑOS.
- ✗ DECLARACION DEL AÑO 2015 Y BORRADOR RECIBIDO DEL EJERCICIO 2016 (O CASILLA 440 DE RENTA 2015)
- ✗ CERTIFICADO DE RETENCIONES DE TODAS LAS EMPRESAS DONDE HAYA TRABAJADO DURANTE EL AÑO 2016 O CERTIFICADO DEL INEM PARA LOS DESEMPLEADOS.
- ✗ DATOS FISCALES DEL BANCO.
- ✗ RECIBO CONTRIBUCION DE TODOS LOS INMUEBLES O Nº DE REFERENCIA CATASTRAL DE LOS MISMOS.
- ✗ PRESTAMO VIVIENDA (Intereses y Capital de todo el 2016, fecha de apertura y porcentaje destinado a la vivienda)
- ✗ CERTIFICADO DE CUENTA VIVIENDA.
- ✗ RENDIMIENTO DE ACCIONES, LETRAS, BONOS, FONDOS DE INVERSION,
- ✗ CANTIDADES POR VIVIENDA ARRENDADA .(D.N.I. Arrendador)
- ✗ CUALQUIER SUBVENCION RECIBIDA DURANTE EL 2016
- ✗ CERTIFICADO DE MINÚSVALIA DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR.
- ✗ INVERSIONES O DONATIVOS CON DERECHO A DEDUCCIÓN
- ✗ OTRAS DEDUCCIONES QUE CONSIDERES DE INTERES (ej. Cuotas a partidos políticos, gastos letrados ...) Facturas médicas (no abonadas en efectivo)

NOTA: las declaraciones se realizan con los datos que nos aporten por lo que no se declarará nada que no esté certificado ni es responsabilidad nuestra la omisión de datos por parte del Declarante.
Revisen toda la documentación con tiempo para evitar confusiones.

LOS AFILIADOS QUE HAGAN LA DECLARACIÓN EN EL SINDICATO NO ES NECESARIO QUE PIDAN EL CERTIFICADO DE CUOTAS.

PLAZO de recogida del 18 de Abril al 22 de Junio

PRECIOS RENTA 2016

AFILIADO Y CONYUGE: GRATUITA

FAMILIARES AFILIADOS: 10€/ DECLARACIÓN

NO AFILIADOS: 30€/DECLARACIÓN

PLAZO de recogida del 18 de Abril al 22 de Junio

Imprescindible presentar declaración de 2015